



PODER JUDICIAL

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las diez horas del día catorce de abril de dos mil veintiuno, en las instalaciones del Poder Judicial del Estado, se reunieron las siguientes personas: Lic. Rafael Pérez Xilotl, Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado; Lic. Hugo López Silva, Contralor del Poder Judicial e integrante del Comité de Transparencia; Lic. Yessi Sánchez Huerta, Encarga de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial e integrante del Comité de Transparencia; la Lic. Rosa María Morales Cisneros, Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, en calidad de invitada. -----

En uso de la palabra, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, da la bienvenida a los presentes, realiza el pase de lista correspondiente, confirmando que existe el quórum legal para sesionar y procede a la lectura del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos, por lo que se da inicio formal a la Séptima Sesión Ordinaria del 2021 del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado. -----

Posteriormente, procede a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, de acuerdo a lo siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia.-----
2. Confirmar, modificar o revocar la solicitud de clasificación información en la modalidad de confidencial y en su caso, aprobación de versiones públicas de contratos de personal de honorarios, con la finalidad de dar cumplimiento a la publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia de la fracción XI del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, solicitada por la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. -----
3. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de información en la modalidad de confidencialidad y en su caso, aprobación de la versión pública de 01 resolución de Queja Administrativa, solicitado por la Secretaría de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con la finalidad de dar cumplimiento a la publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia de la fracción XXXVI del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----
4. Asuntos Generales. -----
5. Aprobación y firma del Acta. -----

Por lo que respecta al **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, manifiesta que ya ha sido desahogado al inicio de la sesión, por lo que se procede al desarrollo de los siguientes puntos.---

En seguimiento al orden del día, respecto al **PUNTO SEGUNDO**, se somete a consideración para determinar si se confirma, modifica o revoca la solicitud de clasificación información en la modalidad de confidencial y en su caso, aprobación de versiones públicas de contratos de personal de honorarios, requerida por la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado con la finalidad de dar cumplimiento a la publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia de la



PODER JUDICIAL

fracción XI del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----

En términos de la resolución respectiva, misma que se anexa a la presente acta, el Comité de Transparencia del Poder Judicial resolvió:-----

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación de información en la modalidad de confidencial y se **APRUEBAN** por unanimidad de votos las versiones públicas de 309 contratos individuales de trabajo por tiempo determinado requerido por la Dirección de Recursos Humanos; en términos de lo dispuesto en los artículos 113, 114, 115 fracción III, 116, 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, así como los numerales cuarto, quinto, sexto, séptimo fracción III, octavo, trigésimo octavo fracción I y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas, en términos del Considerando Segundo de la presente resolución. -----

Por lo que respecta al **PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, se somete a consideración del Comité de Transparencia, Confirmar, modificar o revocar la clasificación de información en la modalidad de confidencialidad y en su caso, aprobación de la versión pública de 01 resolución de Queja Administrativa, solicitado por la Secretaría de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con la finalidad de dar cumplimiento a la publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia de la fracción XXXVI del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----

En términos de la resolución respectiva, misma que se anexa a la presente acta, el Comité de Transparencia del Poder Judicial resolvió:-----

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación de información en la modalidad de confidencial y se **APRUEBAN** por unanimidad de votos la versión pública de 01 resolución, derivada de la Queja Administrativa Q-2/2018, solicitada por la Secretaría de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado y que será publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con el artículo 77 fracción XXXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en términos de lo dispuesto en los artículos 113, 114, 115 fracción III, 116, 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, así como los numerales cuarto, quinto, sexto, séptimo fracción III, octavo, trigésimo octavo fracción I y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas, en términos del Considerando Segundo de la presente resolución. -----

Continuando en el uso de la voz, y en desahogo del **CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, pregunta si existe algún otro asunto que tratar, a lo que los integrantes manifiestan que no existe ningún asunto, por lo que se procede a desahogar

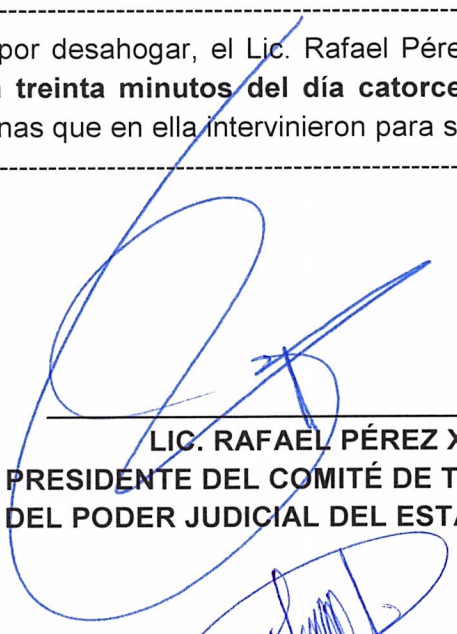


PODER JUDICIAL

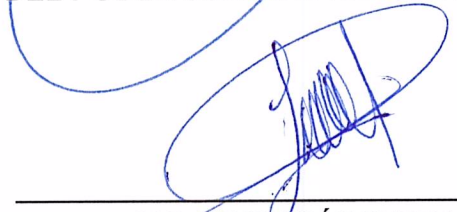
el último punto del orden del día. -----

Finalizando con el **PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, procede a la lectura de la presente acta, sometiéndola a consideración de los presentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos, procediendo a su firma. -----

No existiendo más puntos por desahogar, el Lic. Rafael Pérez Xilotl da por terminada la presente sesión, siendo las **diez horas con treinta minutos del día catorce de abril de dos mil veintiuno** firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia. -----



LIC. RAFAEL PÉREZ XILOTL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



LIC. YESSI SÁNCHEZ HUERTA
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



LIC. HUGO LÓPEZ SILVA
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

